

DECRETO QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN, MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA IMPULSAR LA AGENDA COMÚN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA

DECRETO QUE AUTORIZA EL DESTINO DE LA ASIGNACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 21 de abril de 2016

SUMARIO

DECRETO QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN,
MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE
CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA
IMPULSAR LA AGENDA COMÚN EN MATERIA DE
MEJORA REGULATORIA.....3

DECRETO QUE AUTORIZA EL DESTINO DE LA
ASIGNACIÓN DEL FONDO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ESTATAL Y MUNICIPAL Y LA SUSCRIPCIÓN DEL
CONVENIO RESPECTIVO CON EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO.....4

DECRETO QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN, MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA IMPULSAR LA AGENDA COMÚN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 13 de abril de 2016, se aprobó el decreto municipal número D 24/08/16, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento para que se autorice la Celebración, Modificación o Actualización de Convenios de Coordinación para Impulsar la Agenda Común en Materia de Mejora Regulatoria, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal de Guadalajara a la Celebración, Modificación o Actualización de Convenios de Coordinación para Impulsar la Agenda Común en Materia de Mejora Regulatoria con el Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, conocida como "COFEMER".

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 14 de abril de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL

DECRETO QUE AUTORIZA EL DESTINO DE LA ASIGNACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 13 de abril de 2016, se aprobó el decreto municipal número D 24/09/16, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento para la autorización del destino de la asignación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y la suscripción del convenio respectivo con el Gobierno del Estado de Jalisco, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se concede la dispensa de trámite con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento, al actualizarse el supuesto de excepción consistente en una causa justificada.

Segundo. Se autoriza la realización de obra pública por el monto \$60'599,081.00 (sesenta millones quinientos noventa y nueve mil ochenta y un pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2016, que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Relación de Obras a ejecutar:

Número del Proyecto	Denominación del Proyecto	Recursos programados (Pesos)
1	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA NÚMERO 78 PLAZA VECINAL ARANDAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	\$9'812,398.72

Número del Proyecto	Denominación del Proyecto	Recursos programados (Pesos)
2	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA NÚMERO 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	\$9'708,039.20
3	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA NÚMERO 11 MANUEL LÓPEZ COTILLA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	\$9'753,570.69
4	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA NÚMERO 7 HÉROES DE CHAPULTEPEC EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	\$9'911,013.17
5	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA NÚMERO 34 LUIS PÉREZ PICHOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	\$4'616,740.21
6	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS INDUCIDAS DE LA CALLE LONGINOS CADENA, INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA LOMAS DE POLANCO, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	\$6'913,789.46
7	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS INDUCIDAS DE LA CALLE OTHÓN BLANCO, INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA LOMAS DE POLANCO, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	\$9'883,529.55
Total:		\$60'599,081.00

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General Síndico y al Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente decreto.

Cuarto. Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Segundo del presente decreto y que, en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales (Fondo de Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal) asignados sean retenidas.

Quinto. Se aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a que realice los ajustes, ampliaciones y movimientos presupuestales dentro del Presupuesto autorizado de Egresos del Ejercicio Fiscal del Año 2016 del Municipio de Guadalajara; para que contemple la inclusión del recurso financiero del Fondo de Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, por la cantidad de \$60'599,081.00 (sesenta millones, quinientos noventa y nueve mil ochenta y un pesos 00/100 M.N.).

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. Este decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 14 de abril de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL